

Anexo 2

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- *Formulario debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad. (Fotografía reciente en color del rostro del solicitante, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).*
- *Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).*
- *Fotocopia del DNI.*
- *Vida Laboral*
- *Para solicitudes tarifa "Residente Valle Universitario", deberá aportarse la matrícula universitaria del curso actual .*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2016.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.
*Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.**
- *Pago correspondiente a la recarga en función de su modalidad .*

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- *Formulario de Menores debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.*
- *Matrícula/certificado de la escuela a la que asiste.*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2016.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la "Página 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos)" de la última declaración del IRPF. Únicamente en el caso de que ni el padre ni la madre (ni, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.*

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

TIPO	EDAD	FECHA NACIMIENTO (años incluidos)	PRECIO
RESIDENTE ADULTO	<i>Más de 25 años</i>	<i>Nacidos entre los años 1952 y 2003</i>	715€
RESIDENTE JUVENIL	<i>12 a 17 años</i>	<i>Nacidos entre los años 2004 y 2009</i>	137,5€
RESIDENTE INFANTIL	<i>6 a 11 años</i>	<i>Nacidos entre los años 2010 y 2015</i>	137,5€
RESIDENTE UNIVERSITARIO	<i>18 a 25 años</i>	<i>Nacidos entre los años 1996 y 2003</i>	500€
RESIDENTE ENTRE SEMANA	<i>18 a 22 años</i>	<i>Nacidos entre los años 1999 y 2003</i>	137,5€
RESIDENTE SENIOR	<i>Más de 70 años</i>	<i>Nacidos antes de 1951</i>	56€
RESIDENTE BABY	<i>Menos de 6 años</i>	<i>Nacidos a partir 2016</i>	37€